



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, catorce (14) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado	851623184001- 2022-00154 -00
Demandante	TRINIDAD MORENO AGUIRRE
Demandado	ABEL MORENO SEGURA

Con fundamento en el artículo 286 del CGP, corrija el auto de 10 de abril de 2023, en el entendido que la abogada ZORAIDA CORONADO PARRA es apoderada del señor ABEL MORENO SEGURA y no de la señora TRINIDAD MORENO AGUIRRE, como erradamente se anotó.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 12.
Publicado el día 17 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7118c58cef6677017942ca8772822580bfc6eefc5e0bf881c41d84ec8723da7b**

Documento generado en 14/04/2023 09:03:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>